



ANEXO VII

CONVENIOS CON TERCEROS

A handwritten signature or set of initials, possibly "lee", located in the bottom right corner of the page.



ANEXO VIIa

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
A LA D.I.P.O.S., A PRESTAR POR
CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, possibly initials or a stylized signature.



ANEXO VIIa

ABASTECIMIENTO AGUA DE RIO A LA D.I.P.O.S.

Existe un convenio de servicios, por el que en la actualidad se abastece desde las bombas de toma de agua de río para refrigeración de la Central a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias.

El Generador, como continuador del compromiso a partir de la toma de posesión, deberá renegociar con la DIPOS la continuidad y condiciones de prestación del mismo.

A los efectos anteriores, se adjunta el Convenio y las Notas cursadas entre Agua y Energía Eléctrica y la D.I.P.O.S. sobre el particular.

[Handwritten signature]



Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado

15139

Buenos Aires, 28 de enero de 1993

SESROR
Sub-Administrador General
Dirección Provincial de Obras Sanitarias
de la Provincia de Santa Fe
Dr. JUAN CARLOS MARTIN

Me dirijo a Usted:

Con referencia a su Nota N° 11 SAO del 26/01/93
a los efectos de informarle que esta Sociedad del Estado proce-
ta a su vez en las mismas condiciones estipuladas en el conve-
nio anterior, a la continuidad de prestación del servicio de
provisión de agua cruda desde la Casa de Bombas de la Central
Calchines.

Respecto al periodo de vigencia del acuerdo man-
dado y teniendo en cuenta la próxima privatización de la
Central Calchines, este tendrá duración hasta la fecha de To-
ma de Posesión de la Central por parte del adquirente que re-
sulte adjudicatario; a partir de dicha fecha esa Dirección
Provincial deberá reconvenir con el futuro Generador la proce-
sación del servicio y sus condiciones contractuales.

Por lo tanto y al sólo efecto de mantener infor-
mada a esa Dirección Provincial sobre la marcha del plan de
privatización de la Central Calchines, esta Sociedad le hará
conocer a Ud. el correspondiente presupuesto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Handwritten initials

Handwritten signature
HAROLDO HECTOR CRISANTI
INTERVENTOR

0112 - 488

| | |
|--|----------------|
| RECIBO DE ENTREGA PRIVADA | |
| DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS | |
| RECIBIDO | PALE |
| EL 09 FEB 1993 | EL 09 FEB 1993 |
| 15139 | 15139 |

Handwritten initials



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Obras, Servicios Públicos
y Vivienda



NOTA NRO: 11 - SAG

SANTA FE, 26 ENE 1993

SEÑOR:
ADMINISTRADOR REGIONAL LITORAL (INT)
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ING. CARLOS F. CAPPELLETTI
CORRIENTES 1723 - 1er. PISO
2000 - ROSARIO (SANTA FE)

Cumplimos en dirigirnos a Ud. y, por su intermedio, ante las autoridades de esa Empresa, a fin de solicitar la renovación del Convenio sobre provisión de agua cruda, desde la Casa de Bombas de la Central Calchines, a nuestra planta potabilizadora de Santa Fe.

Tal como se nos informara, en vuestra Nota ARL/Com. Nro. 3212 del 7/01/93, ante la proximidad de la privatización de la Central citada, y subsistiendo las causas que originaron el empleo de dicho abastecimiento de agua, nos permitimos solicitar la renovación del Convenio por otro período de dos (2) años de duración, en las mismas condiciones del anterior.

Agradeciendo la atención que se sirva dispensar a la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Juan Carlos Martín
Dr. JUAN CARLOS MARTÍN
Sub - Administrador General
Dirección Provincial Obras Sanitarias
Dpto. 575-6102





Agua y Energía Eléctrica
Empresa del Estado

ROSARIO, Enero 7 de 1993

Sírvase Citar ARL/Cm N° 3212

Sr. Administrador General
 de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias
 Cont. Público ROBERTO E. GAYA
 S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a esa Dirección Provincial a -/
 efectos de informarles que el 30 de Noviembre de 1991 venció el Conve-
 nio por el cual Agua y Energía Eléctrica presta el servicio de Provi-
 sión de Agua cruda al Establecimiento de Potabilización de la Ciudad /
 de Santa Fe, desde la Casa de Bombas de nuestra Central Calchines, sin
 que el mismo fuera renovado o denunciado.

Dada la proximidad de la privatización de la -
 citada Central, solicitamos nos informen a la mayor brevedad sobre la /
 fecha en que dejarán de utilizar nuestras instalaciones.

Sin otro particular saluámos a Uds. muy atte.

CC

AMB

1/3


 Ing. CARLOS F. CAPPELLETTI
 ADMINISTRADOR REGIONAL LITORAL (ENVIADO)





Agua y Energía Eléctrica

Sociedad del Estado

ARL. N° 3119

ROSARIO, 30 NOV 1989

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA DIRECCION PROVINCIAL
DE OBRAS SANITARIAS
ING. HECTOR J. TRIGLIA
S / D.

De mi consideración:

Atento los términos de su nota N° 263 AG de fecha 29 de Setiembre p.pdo., informo a Usted que esta Sociedad del Estado continuará prestando el servicio de provisión de agua cruda al Establecimiento de Potabilización de la Ciudad de Santa Fe, desde la Casa de Bombas / Río de nuestra Central Calchines, hasta tanto cuenten con vuestras propias instalaciones de captación.

El volumen a suministrar será el requerido por esa Dirección Provincial hasta un caudal máximo de 6.000 m³/h. (144.000 m³/día).

Saludo a Usted muy atentamente.

ING. PEDRO J. ...
ADMINISTRADOR GENERAL